

31/05/2023

Caso KnightsBridge: SACFI desarticula a cúpula de estafa piramidal por internet

Una investigación de 12 meses, encabezada por el Fiscal Jefe de Focos Occidente, **Sergio Soto Yáñez**, culminó el jueves 25 de mayo con un operativo realizado por efectivos de la Brigada de Delitos Económicos (BRIDEC) de la PDI y por funcionarios de Asuntos Internos de



Carabineros en tres regiones del país: Biobío, Maule y la RM. Los allanamientos finalizaron con la detención de dos Tenientes de Carabineros y un Cadete de la Escuela Militar, por encabezar un estafa piramidal que habría afectado a 650 personas, la mayor parte de ellas funcionarias/os de Carabineros.

De acuerdo a lo señalado por el Fiscal Soto en la audiencia de formalización, efectuada el lunes 29 de mayo en el Juzgado de Garantía de San Bernardo -tras ampliar la detención de los tres imputados-, entre diciembre de 2021 y mayo de 2020, Sergio Toro Sepúlveda (Teniente de Carabineros), Sebastián Jara Álvarez (Cadete del Ejército) y Ninoska Benavides San Martín (Teniente de Carabineros) engañaron a cientos de personas, especialmente Carabineros, para que realizaran compras de productos en la aplicación KnightsBridge (creada por ellos), cuyo pago de impuestos les serían devueltos.

Para poder comprar productos y usar la plataforma, las víctimas debían tener una membresía, las que se dividían en 5 tipos de categorías de distintos valores, y les permitían adquirir distintos tipos de productos. Los impuestos eran devueltos o en la cuenta de las víctimas o en la plataforma de criptomonedas Binance y luego transferidas a empresas de papel o las cuentas de los imputados, especialmente del Teniente Toro.

Para promover la plataforma los imputados realizaron eventos publicitarios y realizaron donativos a instituciones de caridad, incluyendo el Hogar de Cristo y la Fundación Todo por una Sonrisa, que creó un funcionario de Carabineros en San Bernardo.

Según la investigación, lograron captar a cerca de 500 miembros y obtuvieron recursos tanto a través de la devolución de impuestos o por las comisiones a asociadas la captación de nuevos miembros. En total, los tres involucrados habrían percibido ingresos por \$ 173 millones. Una vez que el dinero estaba en sus cuentas, se realizaban transferencias recíprocas entre ellos, o adquirirían instrumentos de valores a través de corredores de bolsa.

Fueron formalizados en el Juzgado de Garantía de San Bernardo por Estafa, en carácter de reiterada y Lavado de Activos. A Sergio Toro se le formalizó, además, por Infracción a la Ley de Armas, pues en el allanamiento realizado en su casa de La Reina se encontraron tres granadas lacrimógenas y dos cartuchos lacrimógenos. El Tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó arresto domiciliario total para Jara y Benavides -quienes han colaborado con la investigación- y prisión preventiva para Toro. El Tribunal dictó un plazo de investigación de 180 días.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369